

Diario de la mañana
Fundado el 1o Julio 1976
Ediciones lunes a viernes

La hoja

Judicial y Comercial

Año "L" No 11.952 Edición de
48 páginas
Precio \$ 40

Montevideo, Febrero 10 de 2026

Cuatro de cada diez casos de cáncer podrían prevenirse a escala mundial

OMS- Segundo un nuevo análisis de ámbito mundial realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), hasta cuatro de cada diez casos de cáncer podrían prevenirse a escala mundial....(páginas 2 y 3)



Lanzan panel sobre degradación forestal en la Amazonía

Blogger.co fuente Portal LaSillaVacía: El Observatorio Regional Amazónico de la Otca, que es la organización internacional que reúne a los presidentes de los países amazónicos alrededor de ese gran ecosistema, lanzó una herramienta que reúne mapas y gráficos que presentan cómo se ha visto la degradación del bosque amazónico en los últimos años.

Recoge datos e imágenes entre 1984 y 2024 en ocho países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana, Surinam y Venezuela. Además, incluye un análisis específico para las áreas protegidas y los territorios indígenas de la Amazonía. Degrado no es lo mismo que deforestación. "La deforestación es la remoción total de la cobertura de vegetación nativa, mientras que la degradación representa un proceso intermedio, de empobrecimiento del bosque, sin su destrucción completa, como ocurre, por ejemplo, en la tala selectiva de árboles", explicó Maycon Castro, especialista en Monitoreo Ambiental del ORA. Agregó que comprender la degradación es importante, porque puede evolucionar hacia la deforestación. Sin embargo, la degradación forestal es más difícil de mapear que la deforestación, porque en algunos casos, ocurre con el bosque aún en pie.

Cambio

Cotizaciones

Dólar	37.20	39.60
eBROU	37.70	39.10
Euro	43,18	48.44
\$ Argentino	0,02	0,20
Real	6.89	8,59
Valores sujetos a variantes		

EL TIEMPO

Martes 10 de Febrero

**19° C a 30° C Algo nuboso y nuboso-
Viento: Sector N 10-30 km/h, rachas de
hasta 40 km/h. TARDE-NOCHE: Algo
nuboso. Viento: NW al Sector E 10-30
km/h, rachas de hasta 40 km/h.**

Fuente: INUMET

El Mundo en titulares

CNN en español

Nicaragua prohíbe la entrada de ciudadanos cubanos sin visa

Infobae - Mundo

La primera ministra de Japón prometió "construir una economía fuerte" tras arrasar en las elecciones parlamentarias

BBC -

Denuncian "secuestro" del opositor venezolano Juan Pablo Guanipa horas después de haber sido excarcelado

Sección Avisos

Judiciales y Particulares
páginas 16 a 52

Tribuna abierta "Ciudadanos de a pie"

Cuatro de cada diez casos de cáncer podrían prevenirse a escala mundial

Blogger.com por Portal EcoNews -

Según un nuevo análisis de ámbito mundial realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y su Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), hasta cuatro de cada diez casos de cáncer podrían prevenirse a escala mundial. En el estudio se examinan 30 causas prevenibles, entre ellas el consumo de tabaco y alcohol, un índice elevado de masa corporal, la inactividad física, la contaminación del aire, la radiación ultravioleta y, por primera vez, nueve infecciones cancerígenas.

En el análisis, publicado con miras al Día Mundial contra el Cáncer, celebrado el 4 de febrero, se estima que en 2022 un 37 % de todos los nuevos casos de cáncer (en torno a 7,1 millones de casos) estaban vinculados a causas prevenibles. Las conclusiones subrayan el enorme potencial de prevención para reducir la carga mundial de cáncer.

A partir de datos procedentes de 185 países y 36 tipos de cáncer, el estudio concluye que el tabaco es la principal causa prevenible de cáncer a escala mundial, al provocar el 15 % de todos los nuevos casos de cáncer, seguido de las infecciones (10 %) y del consumo de alcohol (3 %). Tres tipos de cáncer —pulmón, estómago

y cuello uterino— acaparan casi la mitad de todos los casos prevenibles de cáncer, tanto en hombres como en mujeres, a escala mundial.

El cáncer de pulmón está vinculado principalmente al tabaquismo y la contaminación del aire, el cáncer de estómago es atribuible mayoritariamente a la infección por *Helicobacter pylori* y el de cuello uterino está causado abrumadoramente por el virus de los papilomas humanos (VPH). «Este es el primer análisis mundial que muestra en qué medida el riesgo de cáncer se debe a causas que podemos prevenir», señaló el Dr. Ilbawi, Jefe de Equipo de Control del Cáncer de la OMS y autor del estudio. «Si examinamos los patrones entre países y grupos de población, podemos ofrecer a los gobiernos y las personas información más concreta para ayudar a prevenir muchos casos de cáncer antes de que se manifiesten».

Diferencias entre hombres y mujeres y a escala regional

La carga del cáncer prevenible es considerablemente superior en hombres que en mujeres (el 45 % de los nuevos casos de cáncer ocurren en hombres frente al 30 % en mujeres). En los hombres, se estima que el tabaquismo causa un 23 % de todos los nuevos casos de cáncer, seguido de las infecciones (9 %), y el alcohol (4 %). Entre las mujeres a escala mundial, las infecciones causaron el 11 % de todos los nuevos casos de cáncer, seguidas por el tabaquismo (6 %) y un índice elevado de masa corporal (3 %).

«Este estudio de referencia presenta una evaluación integral del cáncer prevenible en todo el mundo e incorpora por primera vez la causas infecciosas de cáncer junto con riesgos conductuales, ambientales y ocupacionales», señaló la Dra. Isabelle

Soerjomataram, Jefa Adjunta de la Unidad de Vigilancia del Cáncer en el CIIC y autora principal del estudio. «Abordar estas causas prevenibles constituye una de las oportunidades más poderosas para reducir la carga mundial de cáncer».

El cáncer prevenible varía mucho entre regiones. Entre las mujeres, los cánceres prevenibles oscilan del 24 % en el Norte de África y Asia Occidental al 38 % en África Subsahariana. Entre los hombres, la mayor carga se observa en Asia Oriental con un 57 % y la más baja en América Latina y el Caribe, con un 28 %. Esas diferencias reflejan una exposición variable a factores de riesgo conductuales, ambientales, ocupacionales e infecciosos, así como diferencias en el desarrollo socioeconómico, las políticas nacionales de prevención y la capacidad del sistema de salud.

Las conclusiones subrayan la necesidad de establecer estrategias de prevención específicas para cada contexto que incluyan medidas estrictas de control del tabaco, la regulación del alcohol, la vacunación contra infecciones cancerígenas como el virus de los papilomas humanos (VPH) y la hepatitis B, la mejora de la calidad del aire, lugares de trabajo más seguros, así como entornos más saludables de alimentación y actividad física.

Una acción coordinada entre sectores, desde la salud y la educación hasta la energía, el transporte y el trabajo, puede evitar que millones de familias vivan la carga de un diagnóstico de cáncer. Abordar los factores de riesgo prevenibles no solo reduce la incidencia del cáncer, sino que también disminuye los costos de la atención de salud a largo plazo y mejora la salud y el bienestar de la población.

MONTEVIDEO: Galería del Notariado -1

8 de Julio 1730 Loc. 120- Tel. 2402 26 28- ROU-

ARTIGAS: Concesionario: Esc. Alejandro Silvera -Celular: 099414762 -Dirección: Manuel Oribe 280

Mail: asilvera@adinet.com.uy

CANELONES: Concesionaria: Sra. Alejandra Lueiro - Plaza Inmobiliaria - Celular: 095778704 - Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 1151 Bis Esq. Treinta Y Tres.- Pando- Canelones

Mail: plazainmobiliariapando@gmail.com

CERRO LARGO: Dra. Gisleine Barboza -Cel: 096 101 931

Dirección: General Artigas 660 -dra.gisleinebarboza@gmail.com

COLONIA: Esc. Daihana Avelino Novo -Cel: 099 376 473

Chile Nº 1143 Of. 2 - Nueva Palmira Rivadavia Nº 385 - Colonia del Sacramento

DURAZNO: Concesionaria: Esc. Adriana Avila - Celular: 099 711 419 - Dirección: 19 de Abril Nº 806- Mail: escavila@gmail.com

FLORES: Concesionaria: Esc. Luciana Safi Celular: 099515001

Domicilio: 18 de julio 712 - Trinidad-Mail: safiluciana@gmail.com

FLORIDA: Concesionario: Juan Ayala -Celular: 099352442 -Domicilio: Diego Lama 1023 Mail: juanayalagestor@gmail.com

Laura Salomone- Celular: 098137851

Mail: lauritasalomone2017@gmail.com

LAVALLEJA: Sra. Jenny Mendez -Cel: 091 033 587-Dirección: Cristóbal Colón 699 Minas- jennymendezcasulo@hotmail.com

MALDONADO: Concesionaria-

Celular: 098275999 Dirección: Torre San Fernando I, Escritorio 103, Avda. Camacho y Ledesma.-

PAYSANDU: Esc. Soledad del Palacio Almeida -Tel: 472 57976 33 Orietales 909-soledad.delpalacio@gmail.com- 098163531

RIO NEGRO: Concesionaria: Escribana Paola Bertinat Teléfono: 45623970 Celular: 098 269 169 -Mail: paolabertinat@yahoo.com

Dirección: 18 de Julio 1447 esq. Las Piedras (Fray Bentos)

RIVERA: Concesionario: Sr. Rodolfo Saen Burgos Celular: 092866415 - Dirección: Brasil 1980. Pueblo Nuevo - Rivera

Mail: saenrodolfo888@gmail.com

ROCHA: Concesionaria:

SALTO: Concesionaria: Esc. María José Martínez- Celular: 092636329 -Dirección: Agraciada 1417 -

Mail: lahojasalto@gmail.com

SAN JOSE: Concesionario:

SORIANO: Concesionaria: Escribana DANIELLA DONATO SIVOPLAS- Teléfono: 45324251 - Dirección: Giménez 792 -

Mercedes - Soriano - Mail: escdonato@gmail.com

TACUAREMBÓ: Concesionaria: Sra. Fabiana Silva Carneiro.

Celular: 099939562 Teléfono: 46332891 -Dirección: Dr. Ivo Ferreira Nº 259. Tacuarembó. - Mail: fscarneiro74@gmail.com

TREINTA Y TRES: Manuela Rosas Cel: 091 308 940-

Dirección: Jacinto Trápani 813-Mail: rosasmanuela33@gmail.com

Fuente de Noticias: Propia, Prensa Internacional y Locales

Noticias Uruguay y el Mundo

La historia de los “huérfanos del Titanic”: la despedida del padre que los subió al bote y la carta que reveló la verdad

Infobae por Mariano Jasovich: Las hélices del buque Carpathia no dejaban de girar cuando los vigías divisaron el primer bote salvavidas. Había silencio en la cubierta, apenas interrumpido por los gritos entrecortados de quienes sobrevivieron a la noche más larga del Atlántico Norte.

Entre decenas de adultos, dos niños de pelo oscuro y ojos grandes sobresalían en una pequeña embarcación. Se abrazaban uno al otro, cubiertos por mantas, sin entender el idioma de los rescatistas. Nadie a bordo conocía sus nombres. Nadie sabía cómo habían llegado hasta allí, ni por qué no reclamaban a sus padres.

En la lista de supervivientes del Titanic, los anotaron como “Louis” y “Lolo”, los apodos que se decían entre ellos en francés. Los llamaron los “huérfanos del Titanic”, aunque nadie podía asegurar si realmente estaban huérfanos.

La historia de los hermanos Michel Marcel Navratil (tres años) y Edmond Navratil (dos años) comenzó mucho antes de esa noche helada. En Niza, al sur de Francia, la familia Navratil atravesaba una separación tensa. El padre, Michel Navratil, era un sastre de origen eslovaco que había perdido la custodia de sus hijos tras una larga disputa con su esposa, Marcelle Caretto. El destino de la familia parecía sellado. Los niños vivirían con su madre, mientras el padre aceptaría



El Carpathia en 1918, fue tristemente hundido por el submarino alemán U-55

la distancia.

La historia detrás de los “huérfanos”

Pero Michel Navratil padre no se resignó. En la Pascua de 1912, convenció a Marcelle de que le permitiera ver a los niños durante el fin de semana. Nadie sospechó que sería la última vez que los vería en Francia. Bajo la excusa de una excursión, el hombre vendió sus pertenencias más valiosas, preparó pasaportes con nombres falsos y compró tres billetes de segunda clase para el Titanic.

“Mi padre no nos dijo que era una huida. Solo nos llevó a la estación y subimos al tren”, sostuvo años después Michel Marcel. En el puerto de Southampton, los tres abordaron el Titanic con identidades falsas: “Louis M. Hoffman” y sus hijos. El padre se hacía pasar por viudo. En el camarote de segunda clase, los niños compartían la cama inferior y pasaban las tardes jugando en los pasillos, siempre bajo la mirada atenta de su padre.

El Titanic zarpó el 10 de abril de 1912. Los niños quedaban fascinados con el bullicio de los salones, los uniformes relucientes y el olor a madera nueva. El padre evitaba el contacto con otros pasajeros y rara vez permitía que sus hijos se alejaran de él.

La travesía transcurrió sin incidentes hasta el 14 de abril. Aquella noche, el Titanic navegaba a máxima velocidad. El choque contra el iceberg fue sutil, una vibración que recorrió los camarotes y despertó a los niños. El padre se levantó de inmediato. Vestido con un abrigo negro y sombrero, tomó en brazos a Edmond y de la mano a Michel. “Recuerdo la prisa”, diría Michel Marcel años después. “Mi padre no dijo una palabra. Solo caminaba a toda velocidad”.

La noche de la tragedia

En la cubierta de botes, el caos era absoluto. Hombres y mujeres corrían, los oficiales gritaban órdenes y los marineros trataban de organizar a los pasajeros. Michel Navratil buscó una oportunidad. Había orden de “mujeres y niños primero”, pero él no podía embarcar. Se inclinó sobre sus hijos y les susurró en francés: “Si algo me pasa, díganle a su madre que la amaba”.

Un marinero ayudó a subir a los niños al bote 14. El padre retrocedió y desapareció entre la multitud. Esa fue la última vez que Michel Marcel y Edmond vieron a su padre. El cuerpo de Michel Navratil sería recuperado días después, identificado por una carta y un revólver en el abrigo.

En el bote, los niños lloraron hasta quedarse dormidos, abrazados. Cuando el Carpathia los rescató, los envolvieron en mantas y los llevaron a la enfermería. Allí, los niños permanecieron horas, mudos, sin responder a las preguntas de los adultos. Un pasajero francés logró sonsacar sus apodos: “Lolo” y “Louis”.

Según lo publicado en una nota reciente de Infobae, sugiere establecer límites en el tiempo dedicado a dispositivos, dar prioridad a las actividades familiares y favorecer la interacción presencial entre pares para fortalecer el bienestar emocional y social. También propone una supervisión activa y mantener un diálogo abierto sobre los contenidos que consumen los menores.

La preocupación por los riesgos asociados al uso de dispositivos electrónicos ha aumentado, en particular en Australia... (continúa en próxima edición.)

Ricos por un rato: la empresa de criptomonedas surcoreana que por error les regaló US\$40.000 millones a sus clientes

BBC por Rachel Muller-Heyndyk: Una plataforma de intercambio de criptomonedas en Corea del Sur entregó por error más de US\$40.000 millones en bitcoins a usuarios, un fallo que por unos minutos convirtió a varios de ellos en multimillonarios, antes de que la empresa bloqueara operaciones y comenzara a recuperar los fondos.

La compañía, Bithumb, dijo que el incidente no estuvo relacionado con hackeo ni con una brecha de seguridad y que logró recuperar casi la totalidad de los bitcoins enviados por equivocación.



Según explicó la empresa, la entrega equivocada ocurrió el viernes, cuando Bithumb pretendía otorgar a sus clientes una pequeña recompensa en efectivo de 2.000 wones (aproximadamente US\$1,37).

Sin embargo, en lugar de ese bono, el sistema terminó enviando bitcoins: la plataforma "regaló" a clientes más de US\$40.000 millones en esa criptomoneda. Bithumb aseguró que identificó el problema con rapidez y que restringió el comercio y los retiros

para los 695 clientes afectados en un plazo de 35 minutos desde que se produjo el error. La empresa indicó que, en total, se enviaron por error 620.000 bitcoins y que recuperó el 99,7% de esas unidades.

En un comunicado emitido el viernes, Bithumb sostuvo: "Queremos dejar claro que este asunto no tiene nada que ver con hackeo externo o brechas de seguridad y que no hay ningún problema con la seguridad del sistema ni con la gestión de los activos de los clientes".

El regulador investiga y la empresa ofrece compensación

El caso llegó a las autoridades financieras. En una reunión de emergencia celebrada el sábado, el regulador financiero de Corea del Sur dijo que revisaría lo ocurrido.

El Servicio de Supervisión Financiera advirtió que cualquier indicio de actividad ilegal podría derivar en investigaciones formales.

Bithumb, por su parte, afirmó que cooperará con las autoridades. El director ejecutivo, Lee Jae-won, dijo que la empresa tomará el incidente como una lección y que priorizará la "confianza y tranquilidad del cliente" por encima del crecimiento externo.

LA qué se debe la "histórica" caída del crecimiento de la población en EE.UU. y qué consecuencias puede tener

BBC por Angel Bermudez: La tasa de crecimiento de la población en Estados Unidos se redujo a 0,5% entre julio de 2024 y junio de 2025, según estimaciones de la Oficina del Censo de ese país.

Se trata de uno de los registros más bajos que ha tenido Estados Unidos desde comienzos del siglo XX y eso incluye momentos tan difíciles como la Gran Depresión o la epidemia de covid-19.

Históricamente, Estados Unidos ha sido un país donde la población ha aumentado de forma constante año a año.

En la década de 1950, durante el llamado "Baby boom", el crecimiento promedio de la población fue del 1,8%, mientras que en los años 90 se ubicó en el 1,2%, reduciéndose al 1% durante la primera década de este siglo.

Desde el año 1900, solamente hay un registro en el que la población estadounidense decreció: ocurrió entre julio de 1917 y junio de 1918, cuando se redujo en unas 60.000 personas, equivalentes al 0,06% de la población de la época.

Esto se debió a la rara combinación de tres factores: las muertes causadas tanto por la epidemia de gripe española como por la I Guerra Mundial, y la caída temporal de la natalidad, asociada también a los dos primeros factores.

En tiempos recientes, el crecimiento poblacional llegó a sus niveles más bajos durante la pandemia cuando cayó a 0,2% en 2021 debido a factores como el aumento de la mortalidad y la reducción forzosa en la llegada de migrantes. La Oficina del Censo de EE.UU. atribuye la caída en el crecimiento de la población a la reducción de la migración internacional neta (NIM, por sus siglas en inglés), que puede entenderse a grandes rasgos como el resultado de restar la cifra de emigrantes (los que se van del país) de los inmigrantes (los que ingresan al país). Christine Hartley, subdirectora de la división de Estimaciones y Proyecciones de la Oficina del Censo: "La experta calificó como "histórica" la caída de la migración internacional neta, que pasó de 2,7 millones (2023-2024) a 1,3 millones (2024-2025). William Frey, investigador especializado en Demografía del Brookings Institution, destaca que la cifra de migración neta de 2,7 millones de 2024 es una de las más altas registradas en tiempos recientes y que, de hecho, incluso los 1,3 millones del último año también es un número elevado si se mide con parámetros históricos.



El viaje extremo de Will Smith que redefinió su éxito personal: "Dios puso las mejores cosas de la vida al otro lado del miedo"

Infobae por Nicolás Sturz: Will Smith se ha reinventado. Tras décadas como uno de los rostros más reconocibles de Hollywood y luego del controvertido episodio en los premios Oscar 2022, el actor encontró en la aventura una nueva forma de narrar su historia.

Smith recorre los extremos del planeta en la serie documental *Pole to Pole* de National Geographic, un proyecto que lo llevó desde el Polo Sur hasta el Polo Norte, atravesando paisajes inhóspitos y culturas diversas en busca de respuestas existenciales.

En los últimos años, la carrera de Will Smith ha estado marcada por la reflexión y el cambio. Tras el incidente en los Oscar, Smith se alejó parcialmente del centro de la escena mediática. Sin embargo, no desapareció. Volvió con fuerza en proyectos como *Emancipation*, película donde encarna a un esclavo que escapa hacia la libertad, y a través de la producción y conducción de documentales que exploran los límites físicos y espirituales del ser humano. *Pole to Pole* representa el punto máximo de esta nueva etapa. La serie lo muestra en escenarios extremos, desde las planicies heladas de la Antártida hasta las selvas densas de la Amazonía, invitando al espectador a acompañarlo en una búsqueda de sentido y superación personal. En conversación con National Geographic, Smith revela que el mayor aprendizaje de su aventura está ligado a una enseñanza familiar: "Dios puso las mejores cosas de la vida al otro lado del miedo". Este pensamiento lo acompañó en cada tramo del viaje, convirtiéndose en un principio rector. Smith reconoce que fue el miedo —y no la fama ni el éxito— lo que definió las etapas más importantes de su vida.



Cary Grant: "Mi fórmula para vivir es bastante sencilla. Me levanto por la mañana y me acuesto por la noche. Entretanto, me ocupo lo mejor que puedo".

Cary Grant (nacido Archibald Alexander Leach, Bristol, 18 de enero de 1904 - Davenport, Iowa, 29 de noviembre de 1986) fue un actor británico-estadounidense. Llegó a ser uno de los actores de Hollywood más populares durante décadas, no solo por su atractivo físico, sino también por su elegancia, encanto y agudeza. De él se decía que actuaba bien hasta de espaldas. El personaje de James Bond se inspira parcialmente en él. Según la lista del American Film Institute, está considerado la segunda estrella masculina más importante de los primeros cien años del cine estadounidense.

Grant fue uno de los primeros actores independientes que negociaba directamente con los estudios, que casi le daba el control competente en todos los aspectos del contrato. Decidía en qué películas iba a aparecer, a menudo tenía una elección personal de directores y coprotagonistas, y a veces negociaba una parte de los ingresos brutos, algo poco común en ese momento. Grant recibió más de 700,000 dólares por los beneficios de *To Catch a Thief*, aunque Hitchcock recibiría menos de 50,000 por dirigirla y producirla.

Grant se retiró de la pantalla en 1966 a los 62 años, cuando su hija Jennifer Grant nació, para centrarse en su educación y darle un entorno de estabilidad.

En el plano financiero, fue ejecutivo de diversas empresas relacionadas con el mundo del cine. En 1980, el Los Angeles County Museum of Art hizo una retrospectiva con las 40 películas de Grant. [280] En 1982, fue con el premio de "Hombre del año" del New York Friars Club en el Hotel Waldorf-Astoria. Aunque fue nominado dos veces para los Óscar, Grant no obtuvo el premio, si bien recibió en 1970 un premio especial de la Academia de Cine en reconocimiento a su carrera. En 1981 le fue concedido el Kennedy Center Honors en reconocimiento a su talento y contribución a las artes escénicas.



Títulos de la filmografía de Lillian Gish: •Mi esposa favorita, Algo para recordar, Padre Ganso, Camina, no corras, Farsa, Ese toque de visón, Con la muerte en los talones, Casa flotante, Indiscreto, El orgullo y la pasión, Para atrapar a un ladrón, Esposa de ensueño, Todas las chicas deberían casarse, Crisis, Arsénico y encaje antiguo, Su chica del viernes, Sólo los ángeles tienen alas, Sólo de nombre, Gunga Din, Día festivo, Criando a un bebé...

Noticias de Gobierno Uruguay

Poder Ejecutivo

Inscripciones hasta el 13 de febrero

Carreras en tecnología asistiva mejorarán calidad de vida de personas con discapacidad

La Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGTEP-UTU) y el Ministerio de Desarrollo Social lanzaron dos carreras terciarias en el área de tecnología asistiva, que se desarrollarán en el Centro Nacional de Apoyos Técnicos y Tecnológicos (Cenatt), ubicado en el barrio Prado de Montevideo.

Las carreras disponibles son formación inicial terciaria (FIT) en Soporte Técnico de Productos de Apoyo Mecánicos, de un año de duración, y Tecnólogo en Gestión de Servicios de Tecnología Asistiva, de tres años. Ambas buscan contribuir a la disminución de los tiempos de espera de los usuarios que necesitan de estas tecnologías y generar un impacto social positivo.

El director de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social, Federico Lezama, destacó la importancia de la iniciativa para atender problemas de accesibilidad y asegurar disponibilidad de recursos. “Esta propuesta educativa mejorará la calidad de vida de las personas con discapacidad en todo el país”, dijo.

Las carreras se dictarán en modalidad presencial, con un enfoque teórico-práctico, en el Centro Nacional de Apoyos Técnicos y Tecnológicos (Cenatt), ubicado en el barrio Prado de Montevideo. Las inscripciones están abiertas hasta el viernes 13 de febrero.

La carrera de Soporte Técnico de Productos de Apoyo Mecánicos permite capacitarse en la realización de intervenciones técnicas especializadas en tareas de mantenimiento preventivo, reparación, ajuste y mejora funcional de apoyos mecánicos. Los egresados podrán aplicar criterios de seguridad, ergonomía y accesibilidad, con el objetivo de maximizar la autonomía, inclusión social y calidad de vida de los usuarios, y prevenir riesgos secundarios derivados de un mal ajuste o funcionamiento de los dispositivos. En tanto, quienes cursen la carrera de Gestión de Servicios de Tecnología Asistiva estarán capacitados para crear, modificar y adaptar dispositivos como prótesis, vendajes y otros productos de apoyo. Asimismo, tendrán la oportunidad de participar en procesos de innovación, investigación y desarrollo de nuevas soluciones, asesorar y acompañar a personas con discapacidad en el uso adecuado de la tecnología asistiva, y articular con instituciones para promover respuestas adecuadas a las barreras del entorno.

Fuente: Web Poder Ejecutivo

Noticias del Poder Judicial

Suprema Corte de Justicia dispuso traslados y ascensos de magistrados



La Suprema Corte de Justicia dispuso traslados y ascensos de magistrados que pasarán a prestar sus servicios en sedes de la capital. Los magistrados designados en esta ocasión son los siguientes:



JUEZA LETRADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1º TURNO, en vía de traslado, a la Dra. María Eugenia FERRER SUGO, actual Jueza Letrada de Familia de 17º turno, a su solicitud.

◎ JUEZA LETRADA DE FAMILIA DE 17º TURNO, en vía de traslado, a la Dra. Karen CUADRADO FERNÁNDEZ CHÁVEZ, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital.

◎ JUEZA LETRADA DE ADUANA, en vía de traslado, a la Dra. María Victoria ABRAHAM BANCHERO, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital.

◎ JUEZ LETRADO DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE 9º TURNO, en vía de traslado, al Dr. Ruben Félix ETCHEVERRY MANEIRO, actual Juez Letrado

de Familia Especializada de 3º turno, a su solicitud.

◎ JUEZA LETRADA DE FAMILIA ESPECIALIZADA DE 3º TURNO, en vía de traslado, a la Dra. Ana Julia FUENTES SILVERA, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, en vía de traslado, a la Dra. Alicia OLIVERO GÓMEZ, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital. JUEZ LETRADO SUPLENTE DE LA CAPITAL, en vía de ascenso, al Dr. José Héctor VERA GATEBLED, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

JUEZA LETRADA SUPLENTE DE LA CAPITAL, en vía de ascenso, a la Dra. Gabriela AZPIROZ QUIROGA, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Maldonado de 4º turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

JUEZA LETRADA SUPLENTE DE LA CAPITAL, en vía de ascenso, a la Dra. Rossana MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, actual Jueza Letrada Especializada en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1º turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

JUEZA LETRADA SUPLENTE DE LA CAPITAL, en vía de ascenso, a la Dra. Lorena GARCÍA RODRÍGUEZ, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 3º turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

La decisión se enmarca en la gestión periódica habitual que la Suprema Corte de Justicia hace de sus recursos humanos, con las potestades que le otorgan el art. 239 ordinales 5º y 6º de la Constitución de la República, 55 numeral 3) de la Ley nº 15.750. y 2º de la Acordada nº 7975, habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada nº 7813.

Los magistradas prestaron juramento y asumieron su cargo el día 5 de febrero, de acuerdo a lo previsto en la Resolución SCJ nº 4/2026.

Fuente: Web Poder Judicial

Noticias de Congreso de Intendentes

Comisión de Personas con Discapacidad sesiona para definir líneas de trabajo y evaluar Congreso de Turismo Accesible

Este martes 10 de febrero de 2026 en Montevideo la Comisión Interdepartamental de Personas con Discapacidad del Congreso de Intendentes Cipedi se reunirá

con el objetivo de planificar las actividades y establecer las prioridades de trabajo para el año en curso.

Agenda de la Sesión

Durante la jornada de trabajo, que se iniciará a las 10:00 horas, los delegados se abocarán a dos temas estratégicos:

Cronograma de Trabajo 2026

En este punto se definirá en conjunto el cronograma de actividades y las líneas de trabajo que guiarán las gestiones durante 2026, buscando alinearse en los objetivos comunes del organismo.

Evaluación del Congreso de Turismo Accesible

Se llevará a cabo una puesta en común y evaluación de los resultados y aprendizajes del Congreso de Turismo Accesible. Los participantes realizarán un repaso de los planteos presentados y los compromisos asumidos en dicha instancia.

Encuentro previsto con Ministerio de Turismo

A las 11:00 horas, la sesión contará con la recepción de representantes del Ministerio de Turismo, con quienes se compartirán perspectivas y se coordinarán acciones en materia de políticas turísticas nacionales.

Cipedi cumple un rol fundamental de asesoramiento en materia de discapacidad, promoviendo la articulación de políticas inclusivas y el fortalecimiento de acciones coordinadas entre los gobiernos departamentales.

Fuente: Web Congreso de Intendentes

Noticias de Intendencia de Maldonado

Guardavidas asistieron y reanimaron a un hombre en la Isla Gorriti

Un hombre de 68 años, oriundo de Piriápolis, fue asistido por la Brigada de Guardavidas apostada en la Isla Gorriti tras sufrir una descompensación mientras nadaba en el lugar.

De acuerdo a la información primaria, el bañista presentó convulsiones en el agua y, al salir, ingresó en paro cardiorrespiratorio.

El personal actuó realizando maniobras de reanimación y logrando estabilizarlo. Posteriormente, fue trasladado a un centro asistencial donde permanece estable al momento.

*Están abiertas las inscripciones para
un nuevo ciclo de Recorre Maldonado*

El calendario de competencias 2026 contará con 9 fechas en varias ciudades del departamento, etapas de carrera de calle y cross country, y en alguna de ellas con circuito nuevo.

ReCorre Maldonado

La primera será el 14 de marzo a partir de las 17 horas en Punta del Este con su recorrido tradicional, en tanto el cierre será el 28 de noviembre a las 18 en Maldonado con circuito nuevo.

El 11 de abril a las 15 horas se realizará la etapa de La Barra, mientras que el 16 de Mayo la de Aiguá con la instancia de cross country.

La carrera de Las Flores se llevará a cabo el 13 de Junio y el 11 de Julio la de Pan de Azúcar, ambas a las 15 horas.

San Carlos recibirá la competencia el 12 de setiembre y Garzón el 17 de octubre, las dos jornadas desde las 16 horas; mientras que Piriápolis lo hará el 7 de noviembre a las 17.

Concurso nacional de fotografía apuesta a visibilizar destinos y experiencias turísticas sin barreras

A través del Departamento de Turismo, la IDM acompaña la difusión del Concurso Nacional de Fotografía “Uruguay en Foco: Destinos y Experiencias sin Barreras”, una iniciativa de alcance nacional orientada a poner en valor espacios, servicios y experiencias de turismo accesible en todo el país, promoviendo una mirada inclusiva y basada en derechos.

Concurso foto

Se trata de una convocatoria impulsada por el Nodo de Turismo Accesible Uruguay y la Red de Empresas Inclusivas Uruguay, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Turismo e IMPO.

Su objetivo es visibilizar buenas prácticas y contribuir al posicionamiento de Uruguay como un destino disfrutable para todas las personas, contemplando la diversidad de necesidades y promoviendo condiciones de accesibilidad en entornos turísticos.

Es una convocatoria está dirigida a personas mayores de 14 años, residentes o visitantes, que deseen participar con imágenes tomadas en territorio uruguayo.

Las fotografías deberán reflejar condiciones de accesibilidad en destinos, entornos, servicios o experiencias turísticas, considerando distintas dimensiones -física, sensorial, intelectual o psicosocial- y destacando infraestructuras, prácticas o servicios que favorezcan una experiencia turística plena, autónoma e inclusiva.

Inscripciones abiertas hasta el 5 de abril de 2026. Un jurado integrado por referentes del turismo, la accesibilidad y la fotografía seleccionará las 10 fotografías ganadoras, que serán reconocidas en una ceremonia prevista para mayo de 2026.

Según el cronograma informado por la organización, las personas seleccionadas serán notificadas el 5 de mayo de 2026 y la entrega de reconocimientos se realizará el 27 de mayo de 2026.

Las bases completas y el formulario de postulación se encuentran disponibles en los canales oficiales del Nodo de Turismo Accesible Uruguay y en el sitio web de la Red de Empresas Inclusivas Uruguay CLIC AQUÍ. La participación es gratuita.

La Intendencia de Maldonado invita a la comunidad a sumarse a esta propuesta que contribuye a instalar agenda, sensibilizar y fortalecer el compromiso con un turismo más accesible, sostenible e inclusivo.

119.9 - Feb. 4

San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mi junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, proégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad.

¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles.

Protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia.

Atiende mi pedido con urgencia.

Devuélveme la Paz y la tranquilidad.

¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Amén

Avisos Judiciales y Particulares

Primera Sección: "Avisos del día"

Edictos Judiciales

Primera publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente

121.772 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Ramón Grande Conde y Obdulia Quintana Conde, IUE 2-116492/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.773 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: LORENZO IRIGOYEN LEGNANI, IUE 2-117344/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.774 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: RICARDO ANIBAL PÉREZ y ELFA IRIDES BORGES BAUZÁN, IUE 2-117362/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.776 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Nelson Noya Corazza, IUE 2-119323/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.777 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Raquel Amanda Franchi Garcia, IUE 2-94935/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaria Adjunta.

121.778 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: ALDO WALTER CAMBRE UBILLA, IUE 2-110847/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.779 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: IVAN DOGOMAR VELAZQUEZ LISTA, IUE 2-109779/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.780 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: SERGIO MICHELENA DIAZ, IUE 2-107046/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.781 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: DIONISIA MENDEZ VALDEZ o DIONISIA MENDEZ DE ALMEIDA, IUE 2-120063/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - **Administrativo IV**
Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta.**

121.782 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ELBIO NESTOR BACIGALUPE OTERO, IUE 2-111576/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.783 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ADRIANA DIBARBOURE ROSSINI, IUE 2-116916/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.784 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Adelina Leonor PALMERO OLMEDO, IUE 2-95119/2025. Montevideo, 31 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.785 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: LUIS GERARDO RABELO PEREZ y LUIS ALBERTO RABELO ALPUIN, IUE 2-58291/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.787 - Feb. 10

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BURGUEÑO, ANA - SUCESIÓN" IUE 2-98425/2025, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 31/10/2025, ejemplares N° 31790 y N° 31799 del DIARIO OFICIAL de fechas 06/11/2025 y 19/11/2025 respectivamente, publicaciones N°949 y N° 958 del Poder Judicial de fechas 10/12/2025 y 23/12/2025 respectivamente y las publicaciones N° 11911 y N° 11920 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 10/12/2025 y 23/12/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto DECRETO N° 6126/2025, corresponde rectificar donde dice: "ANA BURGUEÑO" debe decir "ANA BURGUEÑO ROMERO". Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

Avisos Particulares**Sociedades de Responsabilidad Limitada****121.775 - Feb. 10 (Ed. Canelones)****REMATA VIZOSO SRL**

CONTRATO 4/12/2025

REGISTRO: N° 21502/2025

SOCIOS: Pablo Enrique; Juan Antonio; Roberto Andrés y María Victoria Vizoso Díaz (25 cuotas C/U).

PLAZO: 30 AÑOS

OBJETO: Explotación agropecuaria y ganadera, exportaciones e importaciones, trazabilidad, comercialización de ganados, productos, carnes, lanas; Intermediación excepto financiera; Remates, Comisiones, Consignaciones, Intermediaciones, Compraventa de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos; Li-

quidaciones, Administraciones, Tasaciones, Negocios de futuro, medianerías agrícolas, Venta e intermediación de maquinaria.; Compraventa de bosques, montes, lana, frutos, explotación.

Domicilio: CANELONES

CAPITAL: \$ 100.000

ADMINISTRACIÓN: Pablo Enrique y María Victoria Vizoso Díaz, en forma indistinta.

SOLIS PRESSA - Actuaria Adjunta.

121.519 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: GUSTAVO BERNARDINO CARNALES, IUE 2-114806/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaria.

121.521 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Lucia Felicia FRESNEDO HERRERA, IUE 2-113003/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.522 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: MARIO JESÚS SCAPINO POUQUETT, IUE 2-107111/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.524 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: JUAN MANUEL ALVAREZ STADLER, IUE 2-114012/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.525 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Cristina Acosta Stabile, IUE 2-110119/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS - Actuaria.

121.526 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: LUZ AUDHI CARBONELL ORBE, IUE

Segunda Sección: "Avisos publicados"

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente..

121.372 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: AGUSTÍN PINTADO ZABALA, IUE 2-93402/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.518 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: LEONEL ANGEL FRACUELLI MARQUEZ, IUE 2-92932/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL

2-114148/2024. Montevideo, 04 de diciembre de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta**.

121.527 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: María Martha Elicheix Zarza y Juan Carlos Falero Mosqueira, IUE 2-114808/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta**.

121.528 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Sergio Cabrera Russi, IUE 2-85192/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta**.

121.531 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: MARIA DELIA DELGADO RAMOS, IUE 2-83789/2025. Montevideo, 14 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria**.

121.532 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ROBERTO NELSON MOREIRA PEREZ y LEONOR CAMBON MONTES, IUE 2-100801/2025. Montevideo, 12 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta**.

121.534 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: GRACIELA MARIA DEL CARMEN GARCIA, IUE 2-116961/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta**.

121.536 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: GISLENA GIOCONDA GODOY FERNANDEZ, IUE 2-82280/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta**.

121.545 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: EULALIO HILDO o EULALIO WILDO CARNALES CARNALES y de SOFÍA TOMASA CASTRO BIANCHINO, IUE 2-112067/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta**.

121.546 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: MABEL LEOPOLDINA MASELLO STRAMBI, IUE 2-102470/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta**.

121.547 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: ALEJANDRO JOSE ROJAS MARQUEZ, IUE 2-116776/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta**.

121.548 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MARIA DANIELA XIMENO CESPEDES, IUE 2-100406/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta**.

121.549 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: PEDRO MARÍA GÓMEZ LÓPEZ, IUE 2-113939/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta**.

121.550 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Norma Esther Antelo Bessio, IUE 2-114136/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.551 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Mario Nuñez, IUE 2-115768/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.552 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Maria Cristina Gerpe Falla, IUE 2-82656/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.553 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: CARLOS ENRIQUE VALLERINO RODRIGUEZ, IUE 2-94045/2025. Montevideo, 21 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.554 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: CELIA ESTHER CAMPON GRASSO, IUE 2-96779/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.537 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: GLADYS DOLORES SERRA MACHIN y WASHINGTON LOPEZ PORCAL, IUE 2-96771/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria**

Adjunta.**121.538 - Feb. 2 vc. Feb. 13**

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: EDELMAR BELMAR RAMALLO VEZZOSO, IUE 2-99480/2025. Montevideo, 03 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.539 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Norma Ilda Tornoni Froz, IUE 2-110581/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.541 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: LISER NIDYA DELFIN ROBAINA, IUE 2-111139/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.555 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: CARLOS CESAR LAGUNA BURGUEZ y TERESA RAQUEL MAZZUCCO o MAZZUCO MASCOGLIATO, IUE 2-109460/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.556 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: ANA MARÍA GONZÁLEZ VEIGA, IUE 2-82423/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.557 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: HUGO NELSON AÑON BALINI, IUE 2-108040/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.558 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: DIONISIO o DIONISIO DANIEL DULEVICH MEJALUK, de MARTINA GUMERSINDA BORDON NUÑEZ y de JULIO CESAR DULEVICH BORDON, IUE 2-54152/2021. Montevideo, 23 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE - **Actuaria Adjunta.**

121.560 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Noelia Gladys Sanguinetti Porteiro, IUE 2-109445/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.561 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: NICOLASA MIREYA CURBELO GARCIA, IUE 2-116706/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.562 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Isidora Quintero Lazo, IUE 2-57748/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.565 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ALCIRA MARÍA SILVA BURGUEÑO, IUE 2-109864/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.566 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: José Fernández Capón, IUE 2-116231/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.568 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ALEJANDRO GUSTAVO MERMOT VALE, IUE 2-111990/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.569 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: EDISON NUÑEZ ROSAS, IUE 2-106709/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.570 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: JUAN MARIO SPONTON o SPONTONI PEDREIRA, IUE 2-108529/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.571 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carmen Rita García Turiale, IUE 2-98333/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.572 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: JOSÉ CARRACEDO TERMENON, IUE 2-111841/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.573 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ROSARIO CALATAYUD SILVEIRA y ERCILIA SILVEIRA, IUE 2-98344/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.574 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, IUE 2-120060/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.581 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ISABEL GONZALVEZ PLATEIRO MALAGUES, DEA BRAGA FERNÁNDEZ y LOURDES GONZALVEZ PLATEIRO BRAGA, IUE 2-116719/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.584 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MARIA LUJAN PERRUNI FIERRO, IUE 2-110910/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.585 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MIGUEL RICARDI BENITEZ, IUE 2-112990/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.586 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Elena Costas Buffa, IUE 2-105310/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.587 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: DELTA BERTOCHE DOS SANTOS, IUE 2-89788/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA - **Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.588 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: EMA RODRIGUEZ, IUE 2-114154/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.589 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ENRIQUE ROBERTO LUISI NIETO, IUE 2-116220/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.590 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: CEIBAL FEIJO PORTO y DOLIS SEIXAS CARDozo, IUE 2-118904/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.591 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MIGUEL ALFREDO IZZI SANTOS, IUE 2-51449/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.592 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: YOLANDA DEAMBROSIO FIORETTI, VICENTE DEAMBROSIO FIORETTI, ROSA AMÉRICA DEAMBROSIO MESA, MARIA RAFAELA O RAFAELA MARIA DEAMBROSIO FIORETTI, ANTONIO DEAMBROSIO FIORETTI Y CARLOS MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI, IUE 2-96763/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.593 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ANGELA PIERA RAVERA RATTO, IUE 2-104230/2025. Montevideo, 26 de noviembre

de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.594 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MIGUEL ANGEL NUÑEZ RE FRASCHINI, IUE 2-114559/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.601 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: JOSÉ DOMINGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-103870/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.602 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: FERNANDO ADEMAR MOROSI ZINOLA, IUE 2-2588/2025. Montevideo, 06 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.604 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 8º Turno: Luigia o Luisa D'Elia D'Andrea, IUE 2-91772/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.608 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MÁNUEL VARELA RABUÑAL, IUE 2-109583/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.613 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ANA PARRELLA FIORE, IUE 2-114147/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI

BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.618 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carlos Julio Inchausti Pérez, IUE 2-89420/2025. Montevideo, 10 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

PUBLICA POR 30 DÍAS

121.533 - Feb. 2 vc. Mar. 17

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 6074/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIBEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.575 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: LUIS ALBERTO BENITEZ RODRÍGUEZ O RODRIGUES, IUE 2-114249/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.622 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: MIGUEL ANGEL CRUELA O MIGUEL ANGEL CRUELA HERNANDEZ, IUE 2-105495/2025. Montevideo, 24 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – **Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.623 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARCELO ADRIÁN VALLARINO AMATO, IUE 2-91135/2025. Montevideo, 23 de diciembre de

2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.624 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: DOLORES ELODIA LARROSA RODRIGUEZ, IUE 2-104143/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.625 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Stella Maris BUENO GROSCHEFF, IUE 2-104751/2025. Montevideo, 24 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.629 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: OSCAR DANIEL BERARDO FERNÁNDEZ, IUE 2-110227/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.630 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: HUGO NELSON ALVAREZ BROILO, IUE 2-111182/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.631 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: MARÍA CECILIA ORTIZ QUINTEROS, IUE 2-83515/2025. Montevideo, 30 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA - **Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.635 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Abrelino Brasil y Maria Soledad Gonzalvez o

Gonzalves Diaz, IUE 2-101319/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.638 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Carlos Humberto Mori Recalde, IUE 2-102281/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.642 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: JUAN ANTONIO MORAES CHERRO, IUE 2-117610/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.643 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: SONIA ARCE RISOTTO, IUE 2-114226/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.646 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Agustín Nicolás PEREZ GONZALEZ, IUE 2-82771/2025. Montevideo, 25 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.648 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: SEBASTIÁN GARCÍA TAPIA, IUE 2-108813/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.653 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: ALBERTO JORGE COSENTINO LANDRI y RAFAEL HUMBERTO COSENTINO LANDRI, IUE 2-17585/2025. Montevideo, 17 de octubre de

2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.654 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: NANCY ALICIA MELGAR CASTRO y DANIEL ENRIQUE FALCO DELBONO, IUE 2-108844/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.660 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: ROSA DE IACOVO MAIOLA, IUE 2-99802/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.661 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: ROQUE EUGENIO PEÑA RICAMONTE y ELSA DOMINGA PASTORINI PEREZ, IUE 2-45944/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.664 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: ROSA SANTANGELO GENTILE, IUE 2-108992/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

120.599 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Teresa Martínez Galvan, IUE 2-82399/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ - **Actuaria Adjunta.**

121.686 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: CARLOS FRANCISCO PACCE BERRUTTI o CARLOS FRANCISCO PACE BERRUTTI, IUE 2-101234/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA

FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.688 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: DECIA DI CILLA APOLLONIO, IUE 2-119255/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.693 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: EDUARDO JORGE GIMÉNEZ LÓPEZ, IUE 2-113987/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.699 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: JULIO CESAR MOREIRA ODELLA, IUE 2-104156/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.702 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Gustavo Federico SANTOS FERNANDEZ, IUE 2-85293/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.703 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO, IUE 2-111331/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.704 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Carlos Gabriel FERNANDEZ ESPINOSA, IUE 2-117426/2025. Montevideo, 23 de diciembre de

2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

2-108001/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.705 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: ADOLFO TRAVERSO CATAROZZI, IUE 2-89697/2025. Montevideo, 20 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.706 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: AGOB GURLEKIAN BAKALIAN y SARA SERMAESISIAN COJABABIAN o CALLABABIAN o COLLABABIAN o SERMACISIAN, IUE 2-101257/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.708 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: GENEBRANDO ALONSO ROMERO, IUE 2-113988/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.707 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: ANA MARÍA POZZO, IUE 2-91656/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.709 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Washington Fernando REY BAUDÍN, IUE 2-115387/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaria Adjunta.

121.715 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MARÍA ANGÉLICA SEHABIAGA ROMANO, IUE 2-108559/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.711 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: JOSE CARLOS BORDOLLI NAPPE, IUE 2-91722/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.717 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Brenda Estela LABANDERA de LEON, IUE 2-102323/2025. Montevideo, 07 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.712 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: SYLVIA LORELEY GONZALEZ PÉREZ, IUE 2-104753/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.718 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TORRES, IUE 2-99453/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaria.

121.713 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: WALTER DAVID CLAVIJO RODRÍGUEZ, IUE

121.719 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: CESAR RAUL GONZALEZ RIVEIRO, IUE 2-98674/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA

MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.720 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MÁNUEL SALAZAR, IUE 2-105104/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.721 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MÓNICA GLORIA ESCOLA COLA, IUE 2-108336/2025. Montevideo, 05 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.722 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Rosa Trinidad Silveira Perez, IUE 2-82867/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.723 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Rubén Salvador Jabib Pelosof, IUE 2-96285/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.724 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: BERNARDA MARIA MENDEZ LADAGA, IUE 2-113291/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - **Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.725 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: JOSÉ ANTONIO BOAN GÓMEZ, IUE 2-107035/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.726 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: HUGO ARMANDO GALVAN PEDREIRA, IUE 2-100115/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.730 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: MÓNICA PATRICIA DE AVILA ARNAUD, IUE 2-106419/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.732 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ISABELITA MYRIAM MARTINEZ CAPRA y ADALBERTO ROQUE BALDOVINO VITAN-CURT, IUE 2-117199/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.735 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: SUSANA RAQUEL SALABERRY ESTEVEZ, IUE 2-118946/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.739 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Elba Mireya FRUGONI BULMINI, IUE 2-103906/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.740 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MIGUEL SAHAJDAK MASLECHCO, IUE 2-103944/2025. Montevideo, 25 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA

- Actuaria.

121.741 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MIGUEL VICENTE SALVIOLE y SYLVIA CLARA SCOCCHIA, IUE 2-114826/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.742 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Raquel Beatriz Cardozo Viñoly, IUE 2-105376/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.743 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Lina Llera Calvo, IUE 2-103764/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.744 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Cristina Mabel Cartagena Santos y Juan Carlos

Ascencio Serrón, IUE 2-109766/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.745 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: LUIS ALFONSO DE MARTINO y MARÍA CONCEPCIÓN ESPOSITO VÁZQUEZ, IUE 2-108005/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.746 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: ROSA LEONGINA PERRONE GONZÁLEZ, IUE 2-104828/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.747 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: JACOBO BENJAMIN ZYGIER o JACOBO BENJAMIN ZYGIER ERUJIMOVICH y ELENA SUSANA RAIZMAN o ELENA SUSANA



- Encuadernados de calidad**
- Destructoras de documentos**
- Servicio de destrucción**
- Impresoras e insumos**
- Confección de índices y escaneado de protocolos**



CONTACTANOS AL
094-094-172

WWW.STUDIOPRO.COM.UY

**BENEFICIOS PARA
SOCIOS AEU** 



AV. 18 DE JULIO 1730
GALERÍA DEL NOTARIADO
LOCAL 04

RAIZMAN GOLDSTEIN, IUE 2-91076/2024. Montevideo, 29 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.748 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: DELIA PIZZORNO TORTEROLO, IUE 2-117816/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.749 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: ZULMA ELENA ALVARADO BURGUEÑO, IUE 2-109007/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.750 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: OSCAR OMAR PELUFFO PEREZ, IUE 2-118919/2025. Montevideo, 13 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaria.

121.751 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: DIOGENES GERMAN BONILLA ALBANO, AMANDA CASTRO BERMUDEZ y NORIMAR AMANDA BONILLA CASTRO, IUE 2-115836/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.752 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: MARÍA LAMAS ANIDO, IUE 2-117834/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.753 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: Lis María GATTI SILVA, IUE 2-120145/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.754 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ARIEL GARCÍA CARNERO, IUE 2-110555/2025. Mon-

SOLUCIONES SANITARIAS

SOLUCIONES SANITARIAS

- Servicios Residenciales
- Servicios Comerciales
- Desobstrucciones de Cañerías
- Detección de fugas
- Reparaciones Instalaciones en Gral.
- Servicio de urgencia 24 hs

URGENCIA
24
HORAS

LLÁMANOS: 099 625 328

tevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.755 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: LILIAN ELEANOR BERARDO ALONSO, IUE 2-115944/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.756 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: SONIA HEBE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-114546/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.757 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: AGUSTIN ABAL FREIRE, IUE 2-122769/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.758 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: María Rosa Alvarez Bentancur, IUE 2-97659/2025. Montevideo, 02 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.760 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: RENATE MAGDALENA SPILLER SCHWEDLER, IUE 2-80319/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA - Actuario Adjunto.

121.761 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: FRANCISCO HERIBERTO CATALDI DI SANTO, IUE 2-102666/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.765 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Jorge Alberto Baglivo Carlis, IUE 2-118753/2025.

0		0
9	SOLUCIONES SANITARIAS	
9	ATENCIÓN PERSONALIZADA	
6	SERVICIOS SANITARIOS I DETECCIÓN DE FUGAS I REPARACIONES E INSTALACIONES EN GRAL I DESOBSTRUCCIÓN DE CAÑERÍAS I URGENCIAS 24 HS	
2	LLÁMANOS: 099 625 328	
5		
3		
2		
8		

Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta**.

121.766 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: ORLANDO ABEL PERAZA PISTON, IUE 2-42499/2025. Montevideo, 28 de julio de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA - **Actuaria Adjunta**.

121.767 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: ALFREDO ANTONIO AGUSTIN REBELLA SAVIO, IUE 2-42927/2025. Montevideo, 29 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - **Actuaria Adjunta**.

121.768 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: MARÍA AZUCENA HERNÁNDEZ EFFINGER, IUE 2-110104/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**.

121.769 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: EDUARDO SUMAR SAXONIS, IUE 2-120836/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta**.

121.770 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: SOANE o SEOANE CHERRO o SEOANE DE CROCI, ADELA; CROCI SEOANE, ADA o HADA CLEOPATRA y CROCI MATOS o MATTO, SERGIO NELSON, IUE 2-119500/2024. Montevideo, 23 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**.

121.771 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: JORGE BOLIVAR BUA, IUE 2-115980/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**.

SCELZA&MONTANO

E S T U D I O J U R I D I C O

Asesoramiento altamente especializado, basados en el compromiso, la confianza y la eficacia.

Plaza Cagancha 1335. Ap 1104
 2903 07 80
 sym@scelzaymontano.com.uy
 scelzaymontano.com.uy



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo

*(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.*

121.580 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: VANESA ARACELI WALLER PÉREZ y JUAN ANDRÉS MARQUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-108547/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.676 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: BRUCE ROBERT SOUTHEY y SANDRA LUISA RODRIGUEZ ZAS, IUE 2-100769/2025. Montevideo, 23 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.687 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: Juan José Sanguinetti Fernández y María Cristina Jaureguiberry, IUE 2-110019/2025. Montevideo, 28 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.727 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: Ignacio López Rethen y María Luciana Scrigna Vigil, IUE 2-85954/2025. Montevideo, 13 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ

HÁGASE SOCIO

Obtenga el respaldo y beneficios de una institución con más de 80 años de prestigio.



Sorteo de remates

Capacitación

Respaldo técnico

Descuentos

Salas de remate

ANRTCI

Asociación Nacional de Rematadores
Tasadores y Corredores Inmobiliarios



anrtci.uy

2901 7366

info@anrci.com.uy

Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs

Avda. Uruguay 826 entre Andes y Florida

- Actuaria.

121.763 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: MI-CAELA BARBIERI PINTOS y BRUNO FEDERICO KAC LESTIDO, IUE 2-103900/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

Emplazamientos

121.523 - Dic. 23 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ CORREA, VERONICA y otro c/ COHEN PINTO, ERNESTO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-70354/2024, por resolución N° 3142/2025 de fecha 22/09/2025, se cita, llama y emplaza a ERNESTO COHEN PINTO , LAWRENCE FRANKLIN O LORENZO COHEN PINTO , LINDA PINTO Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el

término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIELA MORAGLIO TOMAS - Actuaria Adjunta.

121.544 - Feb. 2 vc. Feb. 13

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SILVA, IVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-109006/2025, se cita, llama y emplaza a Teresa Maciel Vargas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.567 - Feb. 2 vc. Feb. 13

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MURACCIOLE SBARBARO, TERESITA y



ADS
ASESORES - CONSULTORES
LEGAL | TAX | REAL ESTATE

Servicio integral

Servicios contables

Servicios legales

Consultoría de negocios

Notarial y Real Estate



🌐 adsconsultores.com.uy
📍 Ituzaingó 1377, Piso 1 - Edificio Constitución
📱 +(598) 2914 8758 / (598) 291 48763

otro -SUCESIÓN" IUE 2-44410/2019, se cita, llama y emplaza a PIERO GRAGLIA MURACCIOLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 11 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.636 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "VIQUE REJAL, BLANCA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-88671/2024, en cumplimiento de la resolución N°6324/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a la Sra Andrea Mouvezzin, a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

Incapacidades

121.517 - Dic. 23 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos: "MEYER, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-99290/2023, se hace saber que por Resolución N° 5240/2025 de fecha 28/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VALENTINA MEYER SALAZAR, al/a Sr/a. CLAUDIA SALAZAR y FERNANDO MEYER DI CATERINA, quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

21.647 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos: "CARRANZA CORREA, LUCAS - INCAPACI-

ACG ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE GANADO
FUNDADA EN 1920 100 AÑOS

GENTE DE CONFIANZA DEFENDIENDO SU
NEGOCIO AGROPECUARIO
acg.com.uy

DAD", IUE 2-23021/2024, se hace saber que por Resolución N° 5964/2025 de fecha 23/10/2025, se declaró en estado de incapacidad a Lucas Patricio Carranza Correa, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Diana Andrea Perdomo Matínez, quien aceptó el cargo el 26/11/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS – **Actuaria**.

121.716 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno en autos: "LECUMBERRY, RAUL - INCAPACIDAD", IUE 2-78365/2024, se hace saber que por Resolución N° 4843/2025 de fecha 17/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fernando Lecumberry Rivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Patricia Lecumberry Collamonici, quien aceptó el cargo el 01/10/2025. Montevideo, 13 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA – **Actuaria**.

Prescripciones

121.728 - Feb. 5 vc. Feb. 20

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11° Turno, dictada en autos: "RUA COSTA, MYRIAM - PREScripción adquisitiva bien inmueble prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-58796/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N° 380/2025 de fecha 24/02/2025, se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Myriam Graciela RUA COSTA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la localidad catastral y departamento de MONTEVIDEO, Padrón No 76.436, el que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Túlio Patella, levantando el día 10 de febrero de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 15 de febrero de 2016 con el número 1859, tiene una superficie de 146 m² 64 dm² y se deslinda así: 17.18 metros al Noreste de frente a la calle Juan Acosta, 8.55



GANADO A FAENA

Precios promedios de la semana N°s del 25/01/26 al 31/01/26

NOVILLO	5,36	Dólares por kilo en cuarta balanza
VACA	5,04	Dólares por kilo en cuarta balanza
VAQUILLONA	5,21	Dólares por kilo en cuarta balanza

metros al Sureste también de frente a la calle Santiago Sierra, por ser esquina; 17.18 metros al Suroeste lindando con el Padrón 76.437; y 8.52 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 76.435. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derechos en el bien de autos, a que comparezca ante ésta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, así como también a los titulares de los padrones linderos Nº 76.435 y 76.437. Montevideo, 04 de junio de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO – Actuaria Adjunta.

121.734 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19o Turno, dictada en autos: "MACHADO BENITEZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26203/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Enriqueta MACHADO BENITEZ, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre la Unidad de propiedad

horizontal 201, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 16.356, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2023, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de forma provisoria con el número 2856, el 28 de noviembre de 2023, consta de una superficie de 455 metros 1302 centímetros; que da de frente al noreste, en 10 metros 36 a la calle Juan D. Jackson. La unidad doscientos uno está empadronada individualmente con el número 16.356/201; y de acuerdo al plano anteriormente nombrado, se ubica en segundo piso, a cota vertical más 6 metros 77 centímetros y tiene una superficie de 59 metros 83 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Héctor Armando Frigerio Rodríguez y Aurelia Molvis Muniz, sus herederos y/o sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como también a los titulares del padrón lindero 16.356/202, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien



**Soluciones Integrales
Galván**

Galería del Notariado, Of. 11
encuadernadoragyg@gmail.com
091044577

Encuadernación de Libros Contables - Copiado de Actas - Gestiones ante DGR y Trámites de Microfichas
Trámites ante IGRN (sin costo) - Venta de Libros Copiativos - Rúbrica para Libros SAS

se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARTÍN LUIS MOLLER CAL – **Actuario Adjunto.**

Niñez y Adolescencia

121.681 - Ene. 29 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GUIONES, RODRIGOCNA LEY 17823 ART. 132", IUE 640-59/2026, se dispuso notificar al Sr/a. EVENTUALES FAMILIARES DE ORIGEN Y TODA PERSONA INTERESADA, INDETERMINADA E INCIERTA RESPECTO DEL MENOR RODRIGO GUIONES, del decreto N° 174/2026 de fecha 18/01/2026 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1.- Dispónese el ingreso por amparo de Rodrigo Guiones en un centro 24 horas de INAU 2.- Dispónese asimismo la condición de adoptabilidad debiendo ser ingresado en el registro del RUA oficiando al INAU a tales efectos solicitando los infor-

mes previstos en el art 132 en un plazo no mayor a 20 días 3.- Teniendo en cuenta lo informado por la seccional policial téngase a la progenitora por constituido el domicilio en los estrados 4.- Modifíquese la caratula 5.- Notifíquese la presente resolución por edictos a posibles familiares hasta tercer grado 6.- Habilítase la feria judicial mayor ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Montevideo, 20 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VIVIANA SERENA FIGUEROA BALBOA - **Administrativo IV** Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta.**

Varios Judiciales

121.679 - Ene. 29 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MELANIE Y KEVIN



Somos mucho más que crédito, somos mucho más que productos, Cotrans es un mundo de soluciones.

- ASESORAMIENTO LEGAL
- SERVICIO FÚNEBRE
- VARIEDAD DE SERVICIOS
- EMERGENCIA MÓVIL



Av. Uruguay 921
2900 2992 - 2900 2834
info@cotrans.com.uy
cotrans.com.uy



CNA LEY 17823ART 132", IUE 500-645/2025, se dispuso notificar a GUSTAVO LARROSA RAMIS E IRMA MARIA VIERA VEGA, del decreto N° 6023/2025 de fecha 26/12/2025 que se transcribe: "Decreto Nro. 6023/2025 Montevideo, 26 de Diciembre de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDOS: IUE 500-645/2025 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregado desde fojas 2 a 8, respecto del niño KEVIN LARROSA. 2) Atento a lo que surge del informe, se entiende que existe una ruptura del vínculo afectivo con sus progenitores, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, por cuanto quienes han mantenido contacto con Kevin han manifestado que no pueden hacerse cargo del niño, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Respecto de los progenitores nada se sabe, no han podido ser ubicados para esta audiencia, encontrándose presumiblemente en situación de calle. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y

desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 58292025, de fecha 16 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 14 a 15, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Compareció en sala psicóloga del Hogar Tataypy referente de Kevin, quien manifestó que la situación del niño se encuentra incambiada. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo de los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, quienes comparecieron manifestando no poder hacerse cargo, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego



 **Previsión**

Cobertura Fúnebre Integral

Pensando en el futuro y su familia, tener
TRANQUILIDAD es estar en Previsión.



Dr. Mario Cassinoni 1685



0800 8160



info@prevision.com.uy



prevision.com.uy

familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oída en autos la Sra. Defensora, en la presente audiencia. 6) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, en el artículo 350 ordinarios 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 5829/2025, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, AGREGADA DESDE FOJAS 14 A 15, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO KEVIN LARROSA VIERA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.235.417-6. INAU DEBERA TENER PRESENTE QUE DEBERAN PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON SU HERMANA MELANIE Y SUS TIAS CLAUDIA Y SILVANA SILVA (ART. 138 CNA). MODIFIQUESE LA CARATULA ELIMINANDOSE DE LA MIS-

MA A MELANIE. COMUNIQUESE AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LOS PROGENITORES SR GUSTAVO LARROSA RAMIS E IRMA MARIA VIERA VEGA, PROCEDASE A SU NOTIFICACION POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1o LIT B., EL CUAL SERA EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDA LA SRA. DEFENSORA NOTIFICADA EN ESTA AUDIENCIA. NOTIFIQUESE AL INAU EN EL DOMEL CONSTITUIDO A FS. 9, A LA SRAS. SILVANA Y CLAUDIA SILVA, A LA SRA. GRISELDA VEGA Y AL SR. ANTHONY JANAC, COMETIÉNDOSE AL ALGUACIL DE FERIA. OPORTUNAMENTE VUELVAN. Decreto Nro. 6028/2025 IUE 500-645/2025 Montevideo, 26 de Diciembre de 2025 AMPLIÁNDOSE EL DECRETO DICTADO EN AUDIENCIA, HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR EN LOS PRESENTES AUTOS.”.

Se deja constancia que las presentes actuacio-





Dra. Fiorella Cal
Abogada Laboral,
Familia y civil



calfiorella09@gmail.com



099749261



Centro, Montevideo
 Punta Carretas, Montevideo

nes son patrocinadas por Defensoría de Oficio. **Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.**

Montevideo, 26 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZAÁLEZ - - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

121.680 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO BARBOZA, LIAM VALENTINCNA LEY 17823ART 132", IUE 500-617/2025, se dispuso notificar a XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA, del decreto Nº 5954/2025 de fecha 22/12/2025 que se transcribe: "5954/2025 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregados desde fojas 3 a 7, respecto del niño LIAM FRANCO BARBOZA, así como las declaraciones vertidas en sala por las Sras. Funcionarias del hogar Kuarahy, referentes directas de la situación del niño. 2) Atento a lo que surge del informe y declaraciones referidos, se entiende

que existe una ruptura del vínculo afectivo con su progenitora Sra. Xumahia Barboza, y otros miembros adultos de la familia de origen, en tanto respecto de su padre, este no alcanza a visualizar la situación real de su hijo, con problemas para controlar situaciones que implican que recurra a distintos grados de violencia, como las acaecidas con CEVIP y en esta misma audiencia, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Atento a lo que viene de decirse compareció en sala el Sr. Nilo Franco, progenitor de Liam, quien ha mantenido contacto con su hijo en varias ocasiones. Sin embargo, ese vínculo ha sido signado por situaciones de violencia hacia los técnicos referentes del centro CEVIP hasta el punto que se solicitó a esta Sede y a las propias autoridades del INAU la derivación del niño a otro centro, todo ello conforme surge de fs. 32 de los autos IUE 640-208/2025, lo cual le fuera leído en audiencia al progenitor. Asimismo, asistió al Servicio de la intendencia para hombres que deciden dejar de ejercer violencia, no completando la concurrencia, por no aceptar



Grabados en el acto

Regalos Empresariales

Repuestos Originales



DESDE 1953 AL SERVICIO DE LA ESCRITURA

Galería del Notariado, 18 de Julio 1730

092 220 514 - 2401 0801

lacasadelaslapiceras@yahoo.com

**15% descuento a
ESCRIBANOS**
efectivo o transferencia

ejercer violencia, ademas del hecho que mantuvo expediente en trámite en esta sede con la progenitora del pequeño. Dicho Sr. expresa su voluntad de hacerse cargo de su hijo, pero no directamente sino bajo la responsabilidad de su madre, abuela del pequeño, quien se ha presentado ante la sede en forma displicente, casi antojadiza, manifestando poco menos que si no queda otro remedio se haría cargo del niño, lo cual no resulta adecuado en cuanto a la responsabilidad que requiere un niño tan pequeño y que no se advierte dicha Sra. pueda ejercer. Inclusive se dirigió hacia la persona de la progenitora del niño en forma muy negativa, utilizando palabras soeces, identificándola como el principal fundamento de no querer hacerse cargo del niño. Es entonces que si el padre señala que no puede hacerse cargo y la abuela, indicada por este, señala que lo haría "porque lo haría", claramente no es un referente adecuado, como viene de decirse. Asimismo, no se advierte de las actuaciones presentes ni del IUE referido, que ninguno de ellos hayan ejercido acciones positivas a fin de revincularse sanamente con el niño. Respecto de la progenitora nada se sabe, no ha sido

ubicada para esta audiencia y el progenitor ha señalado que la ha visto en situación de calle y presumiblemente en situación de consumo. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 5550/2025, de fecha 3 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 11 a 11 vta, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Inau dió cumplimiento al mismo como surge a fojas 17, ademas de las declaraciones de las referentes del niño en el Hogar Kuarahy. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración



Compra | Venta | Canje de Vinilos | CDs | Equipos de Audio

18 de Julio 1730, Galería del Notariado, local 6 y 7

093 965 667

de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oido en autos el Sr. Curador, en la presente audiencia. 6) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, en el artículo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 5550/2025, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025, AGREGADO DESDE FOJAS 11 A 11 VTA, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO LIAM VALENTIN FRANCO BARBOZA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.553.175-5. INAU

DEBERÁ TENER PRESENTE QUE DEBERÁN PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON EL PROGENITOR (ART. 138 CNA). COMUNIQUESE AL INAU A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN ADOPCIONES. QUEDA EL PROGENITOR NOTIFICADO EN ESTA AUDIENCIA. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LA PROGENITORA SRA. XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA (FS. 4), PROCEDA-SE A SU NOTIFICACIÓN POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1º LIT B., EL CUAL SERÁ EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDAN EL SR. CURADOR Y LA SRA. REPRESENTANTE DE INAU NOTIFICADAS EN ESTE ACTO. OPORTUNAMENTE VUELVAN. “.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZÁLEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario

- SALÓN DE VENTAS
- BIBLIOTECA
- SERVICIO ODONTOLÓGICO
- SERVICIO FÚNEBRE
- BARBACOA
- ESPACIO ADULTO MAYOR



Casa Central - 8 de octubre 2897



2487 2711



correo@coopelectoral.com.uy
coopelectoral.com.uy

Adjunto.

Avisos Particulares**Sociedades Anónimas y Balances**

121.710 - Feb. 4 vc. Feb. 19
 Sierras y Valles S.A.
 Reducción de Capital
 Ley 16.060 Artículo 294

AGE: 31/12/2025

Capital a rescatar: 92.622.808,43 acciones
 Nuevo Capital: 188.052.368,76 pesos uruguayos

Convocatoria/ documentación: acreedores, oposiciones presentarse en Blanes Viale 6328 Montevideo

Plazo: 30 días desde última publicación.

Tercera Sección**Avisos publicados**
Última publicación**Apertura de Sucesiones**

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ÓPTICA DEL NOTARIADO 

Lentes de Receta - Lentes de Sol
 Lentes de Contacto - Audífonos

Atención Personalizada

18 de Julio 1730, Local 2
 24005093 - 093310288

Descuento 20% para los lectores de La Hoja

No acumulable con otras promociones.



121.501 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: ELLEN INGEBORG BERGER SCHNEIDER, IUE 2-97095/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.506 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: EMILIO LATORRE GIL y RENÉE MARINI TORRES, IUE 2-105466/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.507 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: RUBEN OSCAR o RUBEN CESAR PIETRUZKA o PIETRUSZKA GUTIERREZ, IUE 2-4521/2022. Montevideo, 15 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE - **Actuaria Adjunta.**

121.511 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: MARÍA ELINA HELGUERA GARCÍA, IUE

2-99486/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.512 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Jorge Ruben LACERDA CROSSA y María Celia da SILVA CARTAGENA, IUE 2-107867/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO - **Actuaria Adjunta.**

121.513 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Mordka Hersz Fuks Grunkraut, IUE 2-52343/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.514 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARÍA ELIDA FERNÁNDEZ LASSO, IUE 2-100209/2024. Montevideo, 28 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - **Actuaria.**



El Primer Restaurante Temático de Montevideo



Todos los días desde las 19:00hs
Br. Juan Benito Blanco 1003

091832229

dalimontevideo

121.515 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: ALBA SIMOIS de VILLADONIGA o ALBA SIMOIS SIMOIS o ALBA SIMOIS, IUE 2-116727/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.502 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Rafael Diego Zalkindas Jarovsky y Lourdes Rocío Porto Sierra, IUE 2-68385/2025. Montevideo, 19 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

Avisos Particulares

Convocatorias

121.733 - Feb. 6 vc. Feb. 10 (Ed. Rocha)

“Asociación Civil Butiá de la sierra convoca a todos sus miembros a la asamblea general ordinaria con fecha de 28 de febrero en CL Barrancas 0001 S/N, La Pedrera, Rocha. El primer llamado será a las 10:00hs y el segundo llamado a las 11:00hs orden del día, memoria y balance”.



La mejor cucina Italiana.



*Todos los días
de 12:00 a 00:00hs
Pedidos y reservas:
098 413 657*

Noticias Intendencia de Canelones

Canelones y Fundación Pérez Scremini firman acuerdo para fortalecer acompañamiento a niños, niñas y adolescentes

El Gobierno de Canelones y la Fundación Pérez Scremini firmaron un acuerdo marco de cooperación con el objetivo de formalizar y profundizar el trabajo conjunto que ambas instituciones vienen desarrollando desde hace años, especialmente en el acompañamiento social, habitacional y logístico de niños, niñas y adolescentes con tratamiento oncológico y sus familias en todo el departamento.

Durante el acto, desde la Fundación Pérez Scremini destacaron que la firma del acuerdo no es un punto de partida, sino la formalización de un trabajo que ya se viene realizando desde hace mucho tiempo con el Gobierno de Canelones. "Para nosotros es fundamental contar con el apoyo de la Intendencia y de sus equipos, sobre todo en la parte social, para que los niños, adolescentes y sus familias que viven en todo el departamento puedan tener un acompañamiento cercano", señaló el Gerente General de la Fundación Pérez Scremini, Guzmán Nión, quien remarcó la importancia del trabajo en red: "las familias no pueden solas, nosotros tampoco, y es clave trabajar de forma articulada".

Nión explicó que actualmente más de 100 niños y adolescentes de Canelones se atienden en la fundación en distintas etapas del tratamiento. "Los diagnósticos y tratamientos se realizan en Montevideo, pero todo el acompañamiento social debe darse en cada comunidad. Ahí el rol de la Intendencia es clave para que las familias puedan transitar

la enfermedad de la mejor manera posible", afirmó. El gerente también destacó experiencias concretas de articulación como apoyos en vivienda, subsidios de alquiler, trasladados, alimentación y la construcción de hogares modulares, además del trabajo de una amplia red de voluntariado en distintas localidades del departamento. "Canelones ha sido históricamente muy solidario con la fundación", subrayó.

Por su parte, el intendente de Canelones, Francisco Legnani, valoró el trabajo de la Fundación Pérez Scremini y reafirmó el compromiso del gobierno departamental. "Nunca son suficientes las acciones que se puedan llevar adelante en casos como estos. Queremos felicitar a la fundación por el gran trabajo que hacen no solo con los gurises de nuestro departamento, sino a nivel país", expresó. El jerarca remarcó, además, que Canelones es un departamento "muy variopinto", con realidades diversas, y que actualmente son 104 los niños y adolescentes canarios que se atienden en la fundación. "Cuando el esfuerzo es mancomunado y el trabajo es de más de una parte, los resultados son más tangibles. Más allá de la letra del convenio, en todo lo que podamos aportar, es cuestión de chiflarnos, porque la causa lo amerita", afirmó.

Uno de los momentos más emotivos del encuentro fue el testimonio de Nansen Tapanes, padre de Aitana, una adolescente cubana que recibe tratamiento oncológico en la Fundación Pérez Scremini. "Le debemos la vida de nuestra hija a la fundación y a la Intendencia de Canelones. Sin el apoyo del transporte y el acompañamiento humano, no hubiera sido posible", expresó. Tapanes enfatizó la importancia del convenio para las familias: "este acuerdo significa la unión entre ambas instituciones como un mayor soporte para los pacientes canarios, da tranquilidad, seguridad y respaldo. Cuando uno viene de un país

donde nadie se ocupa de nadie, encontrar este nivel de compromiso humano es algo que se agradece profundamente". Asimismo, subrayó el valor del apoyo logístico: "el transporte es clave y no siempre está preparado para niños con problemas graves de salud, en ese sentido, el trabajo que hace la Intendencia es fundamental".

Por su parte Aitana Tapanes, paciente de la Pérez Scremini, resaltó la contención brindada, durante el tratamiento. "Realmente estoy muy agradecida con ambas instituciones porque han sido muy humanos, muy comprometidos. Estuvieron presentes en cualquier momento, cualquier dificultad. La fundación, el equipo psicosocial y la dirección de Desarrollo Humano siempre han estado para ayudarnos", expresó.

La firma contó con la participación del secretario general, Pedro Irigoin; la coordinadora del Gabinete Social, Nataly Zalkind, y la presencia de los pro secretarios generales Sandra Saffores y Diego Núñez, así como autoridades departamentales, nacionales y locales. También estuvieron presentes el presidente de la Junta Departamental de Canelones, Daniel Pereira, ediles departamentales y representantes de la sociedad civil.

Con la firma de este acuerdo marco de cooperación, el Gobierno de Canelones y la Fundación Pérez Scremini ratifican su compromiso de seguir fortaleciendo el trabajo conjunto, poniendo en el centro a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias y consolidando una red de apoyo integral que permita garantizar derechos, cercanía y acompañamiento en uno de los momentos más difíciles de la vida.

Se incorporan visitas guiadas con Lengua de Señas a la iglesia Cristo Obrero de Estación Atlántida

El Gobierno de Canelones ofrecerá en febrero tres recorridas guiadas por la iglesia Cristo Obrero, obra del Ing. Eladio Dieste declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, que contarán con intérprete de Lengua de Señas Uruguaya. Para poder acceder a estas actividades es necesaria la inscripción previa a través del número 092 257 468, con el fin de organizar cada instancia. Las visitas tendrán lugar los días miércoles 11 y miércoles 18 a las 15:30 horas y el sábado 21 a las 17:00 horas.

La propuesta se desarrollará a través de un trabajo conjunto entre la Dirección de Desarrollo Turístico, la Dirección de Patrimonio y el Área de Discapacidad de la Intendencia de Canelones y se sumará a las recorridas que ya se realizan habitualmente en este emblemático sitio.

Desde la Dirección de Desarrollo Turístico se indicó que la intención es dar continuidad a esta modalidad de recorridas y extender la experiencia a otros puntos de interés de Atlántida y del departamento, en línea con una estrategia orientada a promover el turismo accesible y a generar propuestas durante todo el año.

**Proyecto VinculArte:
ciclo de talleres de arte y
salud mental para jóvenes**

Los martes 10 y 24 de febrero se desarrollarán dos ciclos de la iniciativa VinculArte en Empalme Olmos, que a través de la pintura busca abordar la salud mental y el autoconocimiento en jóvenes de entre 15 y 25 años. Estos talleres forman parte del programa Primer Paso, que desarrolla el Área de Juventud del Gobierno de Canelones junto a la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Las dos instancias se desarrollarán a

las 11:00 horas en la Casa de la Cultura Perla Di Trano ubicada en el Barrio Histórico de Empalme Olmos, en la calle General Juan Antonio Lavalleja, con entrada libre.

Los dos talleres estarán a cargo de un técnico del Área de Juventud y un psicólogo de la Facultad de Psicología.

Los jóvenes que deseen participar no necesitan tener conocimientos previos sobre pintura ni dibujo.

Las inscripciones a los talleres se realizan a través del celular 098661609.

Fuente: Web IM Canelones

La Hoja Judicial y Comercial Otras prestaciones

- * ESCANEOS DE PROTOCOLOS
- * IMPRESIÓN DE ACCIONES DE S.A.S.
- * FOTOCOPIAS B/N Y COLOR
- * COPIA DE PLANOS
- * CYBER * RECEPCION DE SOBRES
- * PAPELERIA

CONSULTENOS:
lahoja19@gmail.com

**Hojas de ruta,
hay muchas...**

para sus avisos

**judiciales y
particulares,**

solo una:

**“La Hoja Judicial y
Comercial”**

durante 50 años

**“La mejor ruta para
sus avisos”**

Ahora Ud. puede escanear este código QR, con su celular, para ingresar de forma ágil a nuestra página web,
www.lahojajudicial.com
Allí encontrará todas las ediciones digitales, actualizadas de cada localidad.

